

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2022 00942

Atendiendo la solicitud del demandante, se dispone:

- Oficiar al ICBF, a efectos de que informe el trámite impartido al oficio de embargo de salario 1715-2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 13 Hoy 22-03-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario